



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

ACTA DE PRESENTACION, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO, DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 036-2023-CS-MDCH-1

EN EL MARCO DE LA LEY N° 31728, LEY QUE APRUEBA CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE MAYORES GASTOS EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, A FAVOR DE DIVERSOS PLIEGOS DEL GOBIERNO NACIONAL, GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES, Y DICTA OTRAS MEDIDAS

(PRIMERO CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. EL SOL Y AV. SAN JUAN, TRAMO: CA. LOS JAZMINES – AV. PUMACAHUA, DISTRITO DE CHORRILLOS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI 2604623"

Siendo las 10:30 horas del día, Viernes 19 de Enero del 2024, en las instalaciones de la Subgerencia de Logística de la Municipalidad distrital de Chorrillos, sito en Av. Defensores del Morro N° 550 (Ex Av. Huaylas – Chorrillos - Lima, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Selección, designados mediante Formato N° 04 (001-AS N° 036-2023-CS-MDCH); a fin de continuar con las acciones conducentes con respecto a la admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas, hasta el acto de otorgamiento de la buena pro, contemplando para el efecto los procedimientos técnicos normativos que estipulan la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

1. Inicio del Acto:

El Presidente del Comité de Selección; en la fecha programada en el cronograma respectivo, da inicio al acto haciendo referencia a los antecedentes del procedimiento de selección, indicando estar actuando en forma colegiada y autónoma en sus decisiones con respecto a la evaluación y calificación de las ofertas, contemplando estrictamente los principios que rigen las contrataciones públicas.

2. De los participantes:

De acuerdo al cronograma establecido, publicado en el seace, se registraron los siguientes participantes:

Los miembros del comité de selección, dan lectura a los cuarenta y cinco (45) participantes que se registraron electrónicamente en el procedimiento de selección (adjunto listado de participantes); a través del SEACE, los mismos que a continuación se detalla:

Table with 5 columns: N°, RUC, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado. Rows include AGREDA GALLARDAY & JARA S.A.C., FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L., and MURGISA SERVICIOS GENERALES SRL.



SUBGERENCIA DE LOGISTICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

4	20471553639	OMZA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2023-12-05 23:03:19.0	Válido
5	20486753791	CESBA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2023-12-23 09:25:38.0	Válido
6	20489665604	H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-12-02 10:03:03.0	Válido
7	20508326433	CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES SUSAN E.I.R.L.	2023-12-05 08:35:03.0	Válido
8	20511030685	SEOING E.I.R.L.	2023-11-30 16:42:03.0	Válido
9	20513051833	3G CONSTRUCTORA S.A.C.	2023-12-07 10:32:05.0	Válido
10	20515422154	CONSTRUCTORA COPER E.I.R.L.	2023-12-20 23:40:18.0	Válido
11	20516259516	J.C.B. ESTRUCTURAS S.A.C.	2023-11-30 10:01:43.0	Válido
12	20517623394	CORPORACION XIANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-12-04 08:56:08.0	Válido
13	20536704231	CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES JD & HN E.I.R.L.	2023-12-05 08:51:24.0	Válido
14	20541592777	CORPORACION CIMA S.A.C.	2023-12-26 12:45:15.0	Válido
15	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	2023-12-01 10:47:46.0	Válido
16	20552908903	CORPORACION LINARES CONTRATISTAS S.A.C.	2023-11-30 00:41:36.0	Válido
17	2055574884	CONSTRUCTORA LINARES PERU S.A.C	2023-11-30 09:24:39.0	Válido
18	20600645511	CONSORCIO MONTENEGRO E.I.R.L.	2023-12-06 00:17:54.0	Válido
19	20601373581	GEOMASTER PERU S.A.C.	2023-12-12 08:18:21.0	Válido
20	20602267491	INGECOL SUCURSAL DE PERU	2023-12-07 13:14:59.0	Válido
21	20604519480	FKA CONSTRUCTORA E.I.R.L.	2023-12-04 12:21:58.0	Válido
22	20604772347	CONSTRUCTORA HONORES E.I.R.L.	2023-12-05 20:07:00.0	Válido
23	20608705334	SERVICIOS GENERALES Y CONSULTORIA MUSIAK S.A.C.	2023-12-26 11:04:29.0	Válido
24	20609742764	CONSTRUCTORA REVENGE E.I.R.L.	2023-12-05 23:25:55.0	Válido

3. De la presentación de ofertas:

El presidente del comité de selección, indica que procederá a descargar de la consola del SEACE las cuatro (04) ofertas electrónicas presentadas; así mismo se indica que se seguirá con el procedimiento establecido en el Artículo 89° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y Artículos 71° al 76° del mismo cuerpo normativo.

Acto seguido, el comité de selección procedió a la revisión de las ofertas (electrónicas) presentadas a fin de verificar el cumplimiento de la documentación para la admisión de la oferta, indicada en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo de la Sección Especifica de las Bases.

N°	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20511030685	SEOING E.I.R.L.	27/12/2023	22:55:50	Enviado	Valido
2	20508326433	CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES SUSAN E.I.R.L.	27/12/2023	19:35:09	Enviado	Valido
3	20471553639	OMZA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	27/12/2023	23:53:10	Enviado	Valido
4	20515422154	CONSORCIO EL SOL	27/12/2023	23:13:12	Enviado	Valido

4. De la Admisión de las ofertas

Acto seguido después de identificar la propuesta, se procede a evaluar las ofertas en el orden que fueron presentadas, todo con la finalidad de verificar



la presentación de los documentos obligatorios y la lectura de las ofertas económicas de los postores, el resultado de la revisión realizada se detalla en el cuadro del **Anexo 1**.

5. De la Calificación de las ofertas.

Continuando con la evaluación el comité de selección califica a los postores admitidos, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada. **Anexo 2**.

6. De la evaluación de las ofertas.

Prosiguiendo con la evaluación el cual consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases a las ofertas que cumplan los requisitos de calificación, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, cuyo resultado se detalla en el cuadro del **Anexo 3**.

7. Otorgamiento de la Buena Pro.

Considerando los resultados obtenidos, de la admisión, calificación y evaluación el comité de selección procede con el otorgamiento de la buena pro¹ al postor, conforme se detalla a continuación:

Nomenclatura	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 036-2023-CS-MDCH-1
N° de Convocatoria	1
Objeto de Contratación	Obra
Descripción de Objeto	EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. EL SOL Y AV. SAN JUAN, TRAMO: CA. LOS JAZMINES – AV. PUMACAHUA, DISTRITO DE CHORRILLOS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI 2604623"
Razón social del postor ganador	CONSORCIO EL SOL conformado por (CONSTRUCTORA COPER EIRL y JARO CONTRATISTAS SAC)
Monto Adjudicado	S/ 9'094,701.03

¹ Artículo 63. Notificación del otorgamiento de la buena pro, RLCE, "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación.", y ;

Numeral 76.3 del artículo 76. Otorgamiento de la Buena Pro "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El comité de selección acuerda publicar a través del "Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE", los resultados de la verificación de la documentación admisión, calificación y evaluación y otorgamiento de la Buena Pro.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmándose la presente por unanimidad en señal de absoluta y plena conformidad.

LUIS FELIPE GAMARRA QUINTANA
Presidente Titular - CS

LUIS DIEGO ARIAS DAVALOS
Miembro Titular - CS

JESUS M. VARGAS MARTINEZ
Miembro Titular - CS

ANEXO N° 1

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 036-2023-CS-IMDCH-1

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:

“RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. EL SOL Y AV. SAN JUAN, TRAMO: CA. LOS JAZMINES – AV. PUMACAHUA, DISTRITO DE CHORRILLOS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA” CUI 2604623”

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA

P1: SEOING E.I.R.L.
P2: CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES SUSAN E.I.R.L.
P3: OMZA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
P4: CONSORCIO EL SOL

A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3	POSTOR 4
	P1: SEOING E.I.R.L.	P2: CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES SUSAN E.I.R.L.	P3: OMZA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	P4: CONSORCIO EL SOL
DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA				
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENT A/CUMPLE	PRESENT A/CUMPLE	CUMPLE	PRESENT A/CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENT A/CUMPLE	PRESENT A/CUMPLE	CUMPLE	PRESENT A/CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENT A/CUMPLE	PRESENT A/CUMPLE	CUMPLE	PRESENT A/CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENT A/CUMPLE	PRESENT A/CUMPLE	CUMPLE	PRESENT A/CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	PRESENT A/CUMPLE	PRESENT A/CUMPLE	CUMPLE	PRESENT A/CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	PRESENT A/CUMPLE
g) El precio de la oferta en SOLES. (Anexo N° 6)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENT A/CUMPLE
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION				
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				Presentó
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA				
a) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los “Factores de Evaluación” establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
DETALLE DE LA OFERTA	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO

ANEXO N° 1

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 036-2023-CS-MDCH-1

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:

“RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. EL SOL Y AV. SAN JUAN, TRAMO: CA. LOS JAZMINES – AV. PUMACAHUA, DISTRITO DE CHORRILLOS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA” CUI 2604623”

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA

- P1: SEOING E.I.R.L.
- P2: CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES SUSAN E.I.R.L.
- P3: OMZA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
- P4: CONSORCIO EL SOL

A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3	POSTOR 4
		P1: SEOING E.I.R.L.	P2: CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES SUSAN E.I.R.L.	P3: OMZA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

(*) **SEOING E.I.R.L.**

El comité de selección luego de haber revisado los documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta ha determinado que el postor ha incumplido con presentar los documentos obligatorios para la admisión de la oferta según lo requerido en las bases integradas del procedimiento de selección, el mismo que se detalla a continuación. Hecha la revisión de la oferta del postor se observa que en los anexos 1, 2, 3 y 4 contiene las firmas pegadas el mismo que de acuerdo a las bases integradas Capítulo I, Etapas del Procedimiento de Selección, numeral 1.6 Forma de Presentación de Ofertas indica "(...)/No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto (...)"

Continuando con la evaluación de la ofertas presentada, en concordancia con la respuesta a la consulta N° 04 de la integración de las bases, El área usuaria aclara que de acuerdo con lo establecido en el sub numeral 14 del numeral 3.1 capítulo III Requerimiento, de las bases integradas, indica: "Los participantes no podrán reducir los gastos generales variables (...)" para la presentación de la ofertas el mismo que coincide con el establecido en el expediente técnico aprobado, mas no se hace referencia al porcentaje. Asimismo, se aclara que el desgastado de gastos generales se corregirá en la integración de las bases. Los gastos generales variables del expediente son de S/ 400,870.72 y el postor consigna en su oferta el monto de S/ 390,616.23; el cual no se condice con lo con lo antes descrito.

Asimismo en concordancia a la respuesta a la consulta N° 14, de la integración de las bases, El área usuaria aclara que, por error en el presupuesto de obra, en la partida 02.05.02 - señalización vertical, se consignó por error en algunas subpartidas, el término METALCO debiendo ser METALICO por lo que los postores para la señalización vertical deberán utilizar postes metálicos considerando las medidas indicadas en los planos de detalles del expediente técnico de obra; debiéndose considerar este insumo para la elaboración de su propuesta, de la misma manera en el anexo 06; en concordancia con la respuesta a la consulta N° 21, de la integración de bases, indica que "El área usuaria aclara que la partida 03.03.01 no incluye la colocación de tapas nuevas quedando la descripción de la partida de la siguiente forma: 03.03.01 nivelación de caja de agua se acoge observación", que hecha verificación la oferta del postor no establece su oferta económica con lo descrito en la respuesta de la consulta N° 21.

Por lo expuesto, para el caso del Anexo 6 y en virtud al artículo 60 del RLCE Subsanación de las ofertas 60.2 Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica; (...), finalmente se advierte que la presentación del anexo 06 del postor no cumple con lo indicado en las bases integradas, por lo expuesto la oferta presentada es considerada **NO ADMITIDA**.

ANEXO N° 1

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 036-2023-CS-IMDCH-1

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:

“RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. EL SOL Y AV. SAN JUAN, TRAMO: CA. LOS JAZMINES – AV. PUMACAHUA, DISTRITO DE CHORRILLOS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA” CUI 2604623”

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA

P1: SEOING E.I.R.L.
P2: CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES SUSAN E.I.R.L.
P3: OMZA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
P4: CONSORCIO EL SOL

A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3	POSTOR 4
		P1: SEOING E.I.R.L.	P2: CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES SUSAN E.I.R.L.	P3: OMZA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

(**) CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES SUSAN E.I.R.L.

El comité de selección luego de haber revisado los documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta ha determinado que el postor ha incumplido con presentar los documentos obligatorios para la admisión de la oferta según lo requerido en las bases integradas del procedimiento de selección, el mismo que se detalla a continuación: De acuerdo a las bases integradas Capítulo III Requerimiento, 3.1 Expediente Técnico, Numeral 13, CONDICIÓN DE LA OFERTA , el postor deberá de consignar en su oferta, lo siguiente: Que el precio de su oferta ha sido calculado de acuerdo al expediente técnico aprobado mediante Resolución Gerencial N° 138-2023-MDCH-GDU de fecha 10 de Noviembre del 2023, Indicar tanto el monto como el porcentaje de los Gastos Generales y Utilidad, Asimismo en concordancia a la respuesta de la consulta N° 14, de la integración de las bases, El área usuaria aclara que, por error en el presupuesto de obra en la partida 02.05.02 - señalización vertical, se consignó por error en algunas subpartidas de la METALCO debiendo ser METALICO por lo que los postores para la señalización vertical deberán utilizar postes metálicos considerando las medidas indicadas en los planos de detalles del expediente técnico de obra; debiéndose considerar este insumo para la elaboración de su propuesta, de la misma manera en el anexo 06; en concordancia con la respuesta a la consulta N° 21, de la integración de bases, indica que "El área usuaria aclara que la partida 03.03.01 no incluye la colocación de tapas nuevas quedando la descripción de la partida de la siguiente forma: 03.03.01 nivelación de caja de agua se acoge observación". Por lo expuesto en virtud al artículo 60 del RLCE Subsanación de las ofertas 60.2 Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica; (...), finalmente se advierte que la presentación del **Anexo 06** del postor no cumple con lo indicado en las bases integradas, por lo expuesto la oferta presentada es considerada **NO ADMITIDA**.

(***) OMZA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

El comité de selección luego de haber revisado los documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta ha determinado que el postor ha incumplido con presentar los documentos obligatorios para la admisión de la oferta según lo requerido en las bases integradas del procedimiento de selección, el mismo que se detalla a continuación: De acuerdo a las bases integradas, en concordancia con la respuesta a la consulta N° 04 de la integración de las bases, El área usuaria aclara que de acuerdo con lo establecido en el sub numeral 14 del numeral 3.1 capítulo III Requerimiento, de las bases integradas, indica: "Los participantes no podrán reducir los gastos generales variables (...)" para la presentación de las ofertas que coincide con el establecido en el expediente técnico aprobado, mas no se hace referencia al porcentaje. Asimismo, se aclara que el desagregado de gastos generales se corregirá en la integración de las bases. Los gastos generales variables del expediente son de S/ 400,870.72 y el postor consigna en su oferta el monto de S/ 390,616.23; el cual no se condice con lo que antes descrito.

Por lo expuesto en virtud al artículo 60 del RLCE Subsanación de las ofertas 60.2 Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica; (...), finalmente se advierte que la presentación del anexo 06 del postor no cumple con lo indicado en las bases integradas, por lo expuesto la oferta presentada es considerada **NO ADMITIDA**.

(****) CONSORCIO EL SOL

El comité de selección luego de haber analizado los documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta ha determinado que el postor HA CUMPLIDO, con presentar los documentos obligatorios para la admisión de la oferta según lo requerido en las bases integradas del procedimiento de selección, por lo cual su oferta es considerada **ADMITIDA**


LUIS DIEGO ARIAS DAVALOS
Miembro Titular - CS


LUIS FELIPE GAMARRA QUINTANA
Presidente Titular - CS


JESUS VARGAS MARTINEZ
Miembro Titular - CS

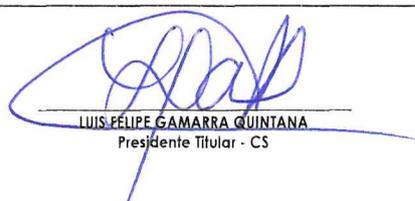
Anexo 2

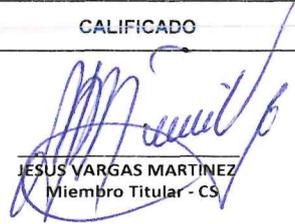
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 023-2023-CS-MDCH-1

EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: RENOVACIÓN DE TALUD/MURO DE CONTENCIÓN Y BARANDA; EN EL (LA) MURO DE CONTENCIÓN A.H. HÉROES DEL PACÍFICO DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA con C.U.I. 2602528

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CONSORCIO PACIFICO																																																																																	
ORDEN																																																																																			
A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL																																																																																			
A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO																																																																																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>EQUIPOS</th> <th>UND</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1.00</td><td>BARREDORA MECANICA 7 LON.</td><td>Und</td><td>1</td></tr> <tr><td>2.00</td><td>CAMION CISTERNA 4X2 (AGUA) 145-165 HP 2000 GLN</td><td>Und</td><td>1</td></tr> <tr><td>3.00</td><td>CAMION IMPRIMADOR 210 HP 2000 gln</td><td>Und</td><td>1</td></tr> <tr><td>4.00</td><td>CAMION VOLQUETE 6X4 330 HP DE 15 m3</td><td>Und</td><td>1</td></tr> <tr><td>5.00</td><td>CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 125-155 HP 3 yd3</td><td>Und</td><td>1</td></tr> <tr><td>6.00</td><td>COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7 HP</td><td>Und</td><td>1</td></tr> <tr><td>7.00</td><td>CORTADORA DE PAVIMENTO DE 13HP</td><td>Und</td><td>1</td></tr> <tr><td>8.00</td><td>ESTACION TOTAL</td><td>Und</td><td>1</td></tr> <tr><td>9.00</td><td>MAQUINA PARA PINTAR EN PAVIMENTO DE 5.5HP</td><td>Und</td><td>1</td></tr> <tr><td>10.00</td><td>MARTILLO HIDRAULICO (para minicargador)</td><td>Und</td><td>1</td></tr> <tr><td>11.00</td><td>MINI CARGADOR BOB CAT 953</td><td>Und</td><td>1</td></tr> <tr><td>12.00</td><td>MINI CARGADOR C/LLANTA 70HP TIPO BOBCAT O SIMILAR</td><td>Und</td><td>1</td></tr> <tr><td>13.00</td><td>MOTONIVELADORA 130 - 135 HP</td><td>Und</td><td>1</td></tr> <tr><td>14.00</td><td>NIVEL TOPOGRAFICO</td><td>Und</td><td>1</td></tr> <tr><td>15.00</td><td>PAVIMENTADORA SOBRE ORUGAS 105HP</td><td>Und</td><td>1</td></tr> <tr><td>16.00</td><td>RODILLO NEUMATICO AUTOPROPULSADO 5.5 - 20 ton</td><td>Und</td><td>1</td></tr> <tr><td>17.00</td><td>RODILLO VIB. LISO AUTOPROPULSADO 101-135 HP 10-12 Ton</td><td>Und</td><td>1</td></tr> <tr><td>18.00</td><td>TALADRO CON BROCA</td><td>Und</td><td>1</td></tr> <tr><td>19.00</td><td>VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.25"</td><td>Und</td><td>1</td></tr> </tbody> </table>	ITEM	EQUIPOS	UND	CANTIDAD	1.00	BARREDORA MECANICA 7 LON.	Und	1	2.00	CAMION CISTERNA 4X2 (AGUA) 145-165 HP 2000 GLN	Und	1	3.00	CAMION IMPRIMADOR 210 HP 2000 gln	Und	1	4.00	CAMION VOLQUETE 6X4 330 HP DE 15 m3	Und	1	5.00	CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 125-155 HP 3 yd3	Und	1	6.00	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7 HP	Und	1	7.00	CORTADORA DE PAVIMENTO DE 13HP	Und	1	8.00	ESTACION TOTAL	Und	1	9.00	MAQUINA PARA PINTAR EN PAVIMENTO DE 5.5HP	Und	1	10.00	MARTILLO HIDRAULICO (para minicargador)	Und	1	11.00	MINI CARGADOR BOB CAT 953	Und	1	12.00	MINI CARGADOR C/LLANTA 70HP TIPO BOBCAT O SIMILAR	Und	1	13.00	MOTONIVELADORA 130 - 135 HP	Und	1	14.00	NIVEL TOPOGRAFICO	Und	1	15.00	PAVIMENTADORA SOBRE ORUGAS 105HP	Und	1	16.00	RODILLO NEUMATICO AUTOPROPULSADO 5.5 - 20 ton	Und	1	17.00	RODILLO VIB. LISO AUTOPROPULSADO 101-135 HP 10-12 Ton	Und	1	18.00	TALADRO CON BROCA	Und	1	19.00	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.25"	Und	1			Acredita Equipamiento Estratégico mediante Carta de compromiso de alquiler de equipos, el mismo esta adjunto en el folio 31 de su oferta
ITEM	EQUIPOS	UND	CANTIDAD																																																																																
1.00	BARREDORA MECANICA 7 LON.	Und	1																																																																																
2.00	CAMION CISTERNA 4X2 (AGUA) 145-165 HP 2000 GLN	Und	1																																																																																
3.00	CAMION IMPRIMADOR 210 HP 2000 gln	Und	1																																																																																
4.00	CAMION VOLQUETE 6X4 330 HP DE 15 m3	Und	1																																																																																
5.00	CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 125-155 HP 3 yd3	Und	1																																																																																
6.00	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7 HP	Und	1																																																																																
7.00	CORTADORA DE PAVIMENTO DE 13HP	Und	1																																																																																
8.00	ESTACION TOTAL	Und	1																																																																																
9.00	MAQUINA PARA PINTAR EN PAVIMENTO DE 5.5HP	Und	1																																																																																
10.00	MARTILLO HIDRAULICO (para minicargador)	Und	1																																																																																
11.00	MINI CARGADOR BOB CAT 953	Und	1																																																																																
12.00	MINI CARGADOR C/LLANTA 70HP TIPO BOBCAT O SIMILAR	Und	1																																																																																
13.00	MOTONIVELADORA 130 - 135 HP	Und	1																																																																																
14.00	NIVEL TOPOGRAFICO	Und	1																																																																																
15.00	PAVIMENTADORA SOBRE ORUGAS 105HP	Und	1																																																																																
16.00	RODILLO NEUMATICO AUTOPROPULSADO 5.5 - 20 ton	Und	1																																																																																
17.00	RODILLO VIB. LISO AUTOPROPULSADO 101-135 HP 10-12 Ton	Und	1																																																																																
18.00	TALADRO CON BROCA	Und	1																																																																																
19.00	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.25"	Und	1																																																																																
A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE																																																																																			
FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE																																																																																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cargo</th> <th>Profesión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RESIDENTE DE OBRA</td> <td>INGENIERO CIVIL, COLEGIADO Y HABILITADO</td> </tr> <tr> <td>ESPECIALISTA DE SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO</td> <td>INGENIERO CIVIL Y/O INGENIERO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL Y/O INGENIERO INDUSTRIAL Y/O INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, TITULADO, COLEGIADO Y HABILITADO</td> </tr> <tr> <td>ESPECIALISTA DE CALIDAD</td> <td>INGENIERO CIVIL, COLEGIADO Y HABILITADO</td> </tr> <tr> <td>ESPECIALISTA AMBIENTAL</td> <td>INGENIERO CIVIL O INGENIERO AMBIENTAL O INGENIERO DE GESTIÓN AMBIENTAL O INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS AMBIENTALES O INGENIERO DE RECURSOS NATURALES Y ENERGÍA RENOVABLE O INGENIERO DE RECURSOS RENOVABLES O INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES, COLEGIADO Y HABILITADO</td> </tr> </tbody> </table>	Cargo	Profesión	RESIDENTE DE OBRA	INGENIERO CIVIL, COLEGIADO Y HABILITADO	ESPECIALISTA DE SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO	INGENIERO CIVIL Y/O INGENIERO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL Y/O INGENIERO INDUSTRIAL Y/O INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, TITULADO, COLEGIADO Y HABILITADO	ESPECIALISTA DE CALIDAD	INGENIERO CIVIL, COLEGIADO Y HABILITADO	ESPECIALISTA AMBIENTAL	INGENIERO CIVIL O INGENIERO AMBIENTAL O INGENIERO DE GESTIÓN AMBIENTAL O INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS AMBIENTALES O INGENIERO DE RECURSOS NATURALES Y ENERGÍA RENOVABLE O INGENIERO DE RECURSOS RENOVABLES O INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES, COLEGIADO Y HABILITADO			Presenta y acredita la Formación Académica del plantel profesional clave el mismo se encuentra a folios 33 al 72 de su oferta.																																																																						
Cargo	Profesión																																																																																		
RESIDENTE DE OBRA	INGENIERO CIVIL, COLEGIADO Y HABILITADO																																																																																		
ESPECIALISTA DE SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO	INGENIERO CIVIL Y/O INGENIERO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL Y/O INGENIERO INDUSTRIAL Y/O INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, TITULADO, COLEGIADO Y HABILITADO																																																																																		
ESPECIALISTA DE CALIDAD	INGENIERO CIVIL, COLEGIADO Y HABILITADO																																																																																		
ESPECIALISTA AMBIENTAL	INGENIERO CIVIL O INGENIERO AMBIENTAL O INGENIERO DE GESTIÓN AMBIENTAL O INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS AMBIENTALES O INGENIERO DE RECURSOS NATURALES Y ENERGÍA RENOVABLE O INGENIERO DE RECURSOS RENOVABLES O INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES, COLEGIADO Y HABILITADO																																																																																		
A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE																																																																																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cargo</th> <th>Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RESIDENTE DE OBRA</td> <td>Debe contar con experiencia mínima de treinta y seis (36) meses, computados desde la obtención de la colegiatura, como Residente y/o Supervisor y/o Inspector y/o Jefe de Supervisión y/o residente principal y/o director residente y/o jefe residente y/o jefe residente principal y/o ingeniero residente y/o supervisor principal de obra en la ejecución de obras similares al objeto de la convocatoria.</td> </tr> <tr> <td>ESPECIALISTA DE SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO</td> <td>Debe contar con experiencia mínima de veinticuatro (24) meses, computados desde la obtención de la colegiatura, como Especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable y/o residente en: seguridad y salud ocupacional o seguridad e higiene ocupacional o seguridad de obra o seguridad en el trabajo o salud ocupacional o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional o en prevención de riesgos laborales, en la ejecución de obras en general.</td> </tr> <tr> <td>ESPECIALISTA DE CALIDAD</td> <td>Debe contar con experiencia mínima de doce (12) meses, computados desde la obtención de la colegiatura, como Especialista y/o ingeniero y/o residente y/o inspector y/o supervisor y/o jefe y/o asistente o responsable de: control de calidad o calidad o aseguramiento de calidad o programa de calidad o protocolos de calidad, en la ejecución de obras similares al objeto de la convocatoria.</td> </tr> <tr> <td>ESPECIALISTA AMBIENTAL</td> <td>Debe contar con experiencia mínima de dieciocho (18) meses, computados desde la obtención de la colegiatura, como Especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable y/o residente ambiental y/o ambientalista en: mitigación ambiental o ambientalista o monitoreo y mitigación ambiental o impacto ambiental o medio ambiente, en la ejecución de obras en general.</td> </tr> </tbody> </table>	Cargo	Experiencia	RESIDENTE DE OBRA	Debe contar con experiencia mínima de treinta y seis (36) meses, computados desde la obtención de la colegiatura, como Residente y/o Supervisor y/o Inspector y/o Jefe de Supervisión y/o residente principal y/o director residente y/o jefe residente y/o jefe residente principal y/o ingeniero residente y/o supervisor principal de obra en la ejecución de obras similares al objeto de la convocatoria.	ESPECIALISTA DE SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO	Debe contar con experiencia mínima de veinticuatro (24) meses, computados desde la obtención de la colegiatura, como Especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable y/o residente en: seguridad y salud ocupacional o seguridad e higiene ocupacional o seguridad de obra o seguridad en el trabajo o salud ocupacional o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional o en prevención de riesgos laborales, en la ejecución de obras en general.	ESPECIALISTA DE CALIDAD	Debe contar con experiencia mínima de doce (12) meses, computados desde la obtención de la colegiatura, como Especialista y/o ingeniero y/o residente y/o inspector y/o supervisor y/o jefe y/o asistente o responsable de: control de calidad o calidad o aseguramiento de calidad o programa de calidad o protocolos de calidad, en la ejecución de obras similares al objeto de la convocatoria.	ESPECIALISTA AMBIENTAL	Debe contar con experiencia mínima de dieciocho (18) meses, computados desde la obtención de la colegiatura, como Especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable y/o residente ambiental y/o ambientalista en: mitigación ambiental o ambientalista o monitoreo y mitigación ambiental o impacto ambiental o medio ambiente, en la ejecución de obras en general.			Presenta y acredita la Experiencia del plantel Profesional Clave el mismo se encuentra dentro de folios del 33 al 72 de su oferta.																																																																						
Cargo	Experiencia																																																																																		
RESIDENTE DE OBRA	Debe contar con experiencia mínima de treinta y seis (36) meses, computados desde la obtención de la colegiatura, como Residente y/o Supervisor y/o Inspector y/o Jefe de Supervisión y/o residente principal y/o director residente y/o jefe residente y/o jefe residente principal y/o ingeniero residente y/o supervisor principal de obra en la ejecución de obras similares al objeto de la convocatoria.																																																																																		
ESPECIALISTA DE SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO	Debe contar con experiencia mínima de veinticuatro (24) meses, computados desde la obtención de la colegiatura, como Especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable y/o residente en: seguridad y salud ocupacional o seguridad e higiene ocupacional o seguridad de obra o seguridad en el trabajo o salud ocupacional o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional o en prevención de riesgos laborales, en la ejecución de obras en general.																																																																																		
ESPECIALISTA DE CALIDAD	Debe contar con experiencia mínima de doce (12) meses, computados desde la obtención de la colegiatura, como Especialista y/o ingeniero y/o residente y/o inspector y/o supervisor y/o jefe y/o asistente o responsable de: control de calidad o calidad o aseguramiento de calidad o programa de calidad o protocolos de calidad, en la ejecución de obras similares al objeto de la convocatoria.																																																																																		
ESPECIALISTA AMBIENTAL	Debe contar con experiencia mínima de dieciocho (18) meses, computados desde la obtención de la colegiatura, como Especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable y/o residente ambiental y/o ambientalista en: mitigación ambiental o ambientalista o monitoreo y mitigación ambiental o impacto ambiental o medio ambiente, en la ejecución de obras en general.																																																																																		
RESULTADO		CALIFICADO																																																																																	


LUIS DIEGO ARIAS DAVALOS
 Miembro Titular - CS


LUIS FELIPE GAMARRA QUINTANA
 Presidente Titular - CS


JESUS VARGAS MARTINEZ
 Miembro Titular - CS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 036-2023-CS-MDCH-1

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:

"RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. EL SOL Y AV. SAN JUAN, TRAMO: CA. LOS JAZMINES – AV. PUMACAHUA, DISTRITO DE CHORRILLOS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI 2604623"

FACTORES DE EVALUACIÓN		CONSORCIO EL SOL																									
A. PRECIO - (40) PUNTOS		MONTO OFERTADO	PUNTAJE																								
<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del Precio</p>		S/9,094,701.03	40.00																								
PUNTAJE (A)		40.00																									
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD - (53 PUNTOS)		MONTO OFERTADO	PUNTAJE																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>FACTORES DE EVALUACIÓN</th> <th>PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</td> <td>53 puntos</td> </tr> <tr> <td> <p><u>Evaluación:</u></p> <p>El postor acredita un monto facturado acumulado equivalente a una (1) vez el valor referencial, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra</p> <p>Se considerará obra similar a las Vías urbanas de circulación peatonal y vehicular. Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos (rígidos y/o flexibles y/o semiflexibles) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado) en las siguientes intervenciones: Avenidas y/o calles y/o anillos viales y/o pasajes y/o carreteras y/o pistas y/o veredas y/o vías internas y/o jirones y/o vías locales y/o vías colectoras y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o intercambio vial y/o pasos a desnivel y/o infraestructura vial y/o peatonal y/o habilitaciones urbanas y/o plazuelas y/o plazas y/o alamedas y/o espacios públicos urbanos y/o servicios de transitabilidad y/o urbanización y/o parques y/o infraestructura recreativa y/o esparcimiento y/o accesibilidad urbana y/o malecones urbanos.</p> </td> <td> <p>M = Monto facturado acumulado por el postor</p> <p>M \geq 1^{ra} veces el valor referencial: 53 puntos</p> <p>M \geq 0.50 veces el valor referencial y $<$ 1 veces el valor referencial: 40 puntos</p> <p>M $>$ 0.25 veces el valor referencial y $<$ 0.50 veces el valor referencial: 30 puntos</p> </td> </tr> </tbody> </table>		FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	53 puntos	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>El postor acredita un monto facturado acumulado equivalente a una (1) vez el valor referencial, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra</p> <p>Se considerará obra similar a las Vías urbanas de circulación peatonal y vehicular. Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos (rígidos y/o flexibles y/o semiflexibles) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado) en las siguientes intervenciones: Avenidas y/o calles y/o anillos viales y/o pasajes y/o carreteras y/o pistas y/o veredas y/o vías internas y/o jirones y/o vías locales y/o vías colectoras y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o intercambio vial y/o pasos a desnivel y/o infraestructura vial y/o peatonal y/o habilitaciones urbanas y/o plazuelas y/o plazas y/o alamedas y/o espacios públicos urbanos y/o servicios de transitabilidad y/o urbanización y/o parques y/o infraestructura recreativa y/o esparcimiento y/o accesibilidad urbana y/o malecones urbanos.</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor</p> <p>M \geq 1^{ra} veces el valor referencial: 53 puntos</p> <p>M \geq 0.50 veces el valor referencial y $<$ 1 veces el valor referencial: 40 puntos</p> <p>M $>$ 0.25 veces el valor referencial y $<$ 0.50 veces el valor referencial: 30 puntos</p>	<p>El postor acredita experiencia por un monto equivalente a S/9'443,298.38 soles, conforme a lo requerido en la experiencia del postor en la especialidad</p>	53.00																		
FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN																										
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	53 puntos																										
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>El postor acredita un monto facturado acumulado equivalente a una (1) vez el valor referencial, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra</p> <p>Se considerará obra similar a las Vías urbanas de circulación peatonal y vehicular. Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos (rígidos y/o flexibles y/o semiflexibles) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado) en las siguientes intervenciones: Avenidas y/o calles y/o anillos viales y/o pasajes y/o carreteras y/o pistas y/o veredas y/o vías internas y/o jirones y/o vías locales y/o vías colectoras y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o intercambio vial y/o pasos a desnivel y/o infraestructura vial y/o peatonal y/o habilitaciones urbanas y/o plazuelas y/o plazas y/o alamedas y/o espacios públicos urbanos y/o servicios de transitabilidad y/o urbanización y/o parques y/o infraestructura recreativa y/o esparcimiento y/o accesibilidad urbana y/o malecones urbanos.</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor</p> <p>M \geq 1^{ra} veces el valor referencial: 53 puntos</p> <p>M \geq 0.50 veces el valor referencial y $<$ 1 veces el valor referencial: 40 puntos</p> <p>M $>$ 0.25 veces el valor referencial y $<$ 0.50 veces el valor referencial: 30 puntos</p>																										
PUNTAJE (B)		53.00																									
C. EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE - (07 PUNTOS)		EXPERIENCIA	PUNTAJE																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>C.</th> <th>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</th> <th>07 puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>C.1</td> <td>EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE²⁰</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td> <p><u>Criterio</u></p> <p>Se evaluará en función al tiempo de experiencia que supere el periodo de tiempo exigido como requisito de calificación del personal que conforma el plantel profesional clave.</p> <p>❖ RESIDENTE DE OBRA ----- Más de 3 hasta 4 años: 01 punto Más de 4 hasta 5 años: 02 puntos Más 5 años: 03 puntos</p> <p>❖ ESPECIALISTA DE SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO ----- Más de 2 años hasta 3 años: 01 punto Más de 3 años: 02 puntos</p> <p>❖ ESPECIALISTA DE CALIDAD ----- Más de 1 año: 01 punto</p> <p>❖ ESPECIALISTA AMBIENTAL ----- Más de 1 año: 01 punto</p> </td> <td> <p>- Residente de Obra; acredito experiencia de 5.24 años.</p> <p>- Especialista de seguridad en obra y salud en el trabajo acredito experiencia de 5.22 años.</p> <p>- Especialista de Calidad; acredito experiencia 3.11 años.</p> <p>- Especialista Ambiental; acredito experiencia de 1.06 años.</p> </td> <td>7.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">PUNTAJE (C)</td> <td colspan="2">7.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">PUNTAJE ADICIONAL REMYPE - (D)</td> <td colspan="2">5.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">PUNTAJE TOTAL (A + B + C + D)</td> <td colspan="2">105.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">ORDEN DE PRELACIÓN</td> <td colspan="2">1°</td> </tr> </tbody> </table>		C.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	07 puntos	C.1	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE ²⁰			<p><u>Criterio</u></p> <p>Se evaluará en función al tiempo de experiencia que supere el periodo de tiempo exigido como requisito de calificación del personal que conforma el plantel profesional clave.</p> <p>❖ RESIDENTE DE OBRA ----- Más de 3 hasta 4 años: 01 punto Más de 4 hasta 5 años: 02 puntos Más 5 años: 03 puntos</p> <p>❖ ESPECIALISTA DE SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO ----- Más de 2 años hasta 3 años: 01 punto Más de 3 años: 02 puntos</p> <p>❖ ESPECIALISTA DE CALIDAD ----- Más de 1 año: 01 punto</p> <p>❖ ESPECIALISTA AMBIENTAL ----- Más de 1 año: 01 punto</p>	<p>- Residente de Obra; acredito experiencia de 5.24 años.</p> <p>- Especialista de seguridad en obra y salud en el trabajo acredito experiencia de 5.22 años.</p> <p>- Especialista de Calidad; acredito experiencia 3.11 años.</p> <p>- Especialista Ambiental; acredito experiencia de 1.06 años.</p>	7.00	PUNTAJE (C)		7.00		PUNTAJE ADICIONAL REMYPE - (D)		5.00		PUNTAJE TOTAL (A + B + C + D)		105.00		ORDEN DE PRELACIÓN		1°	
C.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	07 puntos																									
C.1	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE ²⁰																										
	<p><u>Criterio</u></p> <p>Se evaluará en función al tiempo de experiencia que supere el periodo de tiempo exigido como requisito de calificación del personal que conforma el plantel profesional clave.</p> <p>❖ RESIDENTE DE OBRA ----- Más de 3 hasta 4 años: 01 punto Más de 4 hasta 5 años: 02 puntos Más 5 años: 03 puntos</p> <p>❖ ESPECIALISTA DE SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO ----- Más de 2 años hasta 3 años: 01 punto Más de 3 años: 02 puntos</p> <p>❖ ESPECIALISTA DE CALIDAD ----- Más de 1 año: 01 punto</p> <p>❖ ESPECIALISTA AMBIENTAL ----- Más de 1 año: 01 punto</p>	<p>- Residente de Obra; acredito experiencia de 5.24 años.</p> <p>- Especialista de seguridad en obra y salud en el trabajo acredito experiencia de 5.22 años.</p> <p>- Especialista de Calidad; acredito experiencia 3.11 años.</p> <p>- Especialista Ambiental; acredito experiencia de 1.06 años.</p>	7.00																								
PUNTAJE (C)		7.00																									
PUNTAJE ADICIONAL REMYPE - (D)		5.00																									
PUNTAJE TOTAL (A + B + C + D)		105.00																									
ORDEN DE PRELACIÓN		1°																									

LUIS DIEGO ARIAS DAVALOS
Miembro Titular - CS

LUIS FELIPE GAMARRA QUINTANA
Presidente Titular - CS

JESUS VARGAS MARTINEZ
Miembro Titular - CS